

Expediente: **4152/25**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CERVIÑO LUIS ALFREDO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27266382141 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *CERVIÑO, Luis Alfredo-DEMANDADO*

30500001735 - *BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4152/25



H108022953743

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CERVIÑO LUIS ALFREDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 4152/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 27 de noviembre de 2025.

Atento a lo solicitado: **Ofíciase al Banco de Galicia y Buenos Aires** a fin que que indique el trámite dado a las transferencia ordenada mediante sentencia de fecha 25/09/2025, la cual se transcribe a continuación: **Concepción, 25 de septiembre de 2025.** AUTOS Y VISTOS: El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial petitionado por la letrada apoderada de la actora, y CONSIDERANDO: Que, en fecha 12/08/2025, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme. En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado en el Banco de Galicia y Bs. As., corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro. **POR ELLO RESUELVO: ORDENAR LA TRANSFERENCIA** petitionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al Banco de Galicia y Bs. As. a fin de que **proceda a transferir las sumas embargadas en la cuenta a nombre del demandado CERVIÑO LUIS ALFREDO - CUIT N° 20-10219829-9**, a la CUENTA JUDICIAL N° 560809606425406 CBU 2850608750096064254065 del Banco Macro S.A., a la orden de este Juzgado y Secretaría, correspondiente a los autos caratulados "PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CERVIÑO LUIS ALFREDO s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° "4152/25". A sus efectos NOTIFICAR digitalmente al Banco de Galicia y Bs. As. para su cumplimiento.HAGASE SABER. Asimismo se adjunta al contestación remitida por la entidad financiera del Embargo preventivo . Notifíquese digitalmente. MB.-

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.